

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR



2017	17	01	031	P00192
------	----	----	-----	--------

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGA:

SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA.

CUANTÍA:

USD. 50.000,00

DI: 3 COPIAS

C.E.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy Miércoles primero (01) de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora **María José Palacios Vivero**, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura el señor el señor **CHRISTOPHER DONALD BAILEY**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA, según consta en el documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad británica, mayor de edad, de estado civil casado de profesión licenciado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien lo identifiqué con su presencia, y al haber presentado su cédula de identidad cuya fotocopia solicita sea agregada debidamente certificada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es de la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará como habilitante, bien instruidos por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: “**SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA., legal y debidamente representada por el señor Christopher Donald Bailey, en su calidad de Gerente y como tal representante legal, conforme consta del nombramiento adjunto, quien es ciudadano de nacionalidad británica, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad invocada, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO (2.1)** La compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social, en aquel entonces, de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/. 54.000.000,00)** dividido en **CINCUENTA Y CUATRO MIL ACCIONES (54.000)** de **UN MIL SUCRES (S/. 1.000)** cada una. **DOS PUNTO DOS (2.2.)** En el año dos mil, el Estado ecuatoriano dolarizó su régimen monetario, a un tipo de cambio de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR



UNIDOS DE AMÉRICA equivalente a VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, por lo que el capital social de SOLAGRO se convirtió a la cantidad de DOS MIL CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$2.160,00), dividido en CINCUENTA Y CUATRO MIL ACCIONES (54.000) de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$0,04). **DOS PUNTO TRES (2.3)** La compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA, aumentó su capital social a la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$50.000), mediante escritura pública del once (11) de marzo de dos mil trece (2013), celebrada ante la Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito e inscrita el veinte (20) de junio de dos mil trece en el Registro Mercantil de Quito. **DOS PUNTO CUATRO (2.4)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día uno de agosto de dos mil dieciséis, aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos objeto de este instrumento público, tal y como se desprende del documento adjunto. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, el señor Christopher Donald Bailey, a nombre y en representación de la compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA., en su calidad de Gerente y representante legal, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del uno de agosto de dos mil dieciséis declara que: **TRES PUNTO UNO (3.1)** Aumenta el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 50.000,00), mediante compensación de créditos, utilizando la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, con emisión de nuevas participaciones, con lo cual se obtiene un capital social total de CIEN MIL DÓLARES DE LOS

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.

QUITO - ECUADOR

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000,00) de acuerdo al siguiente detalle:-----

Accionistas	Capital Actual USD \$	Aumento de capital	Nuevo capital	No. Acciones
Ralph Eichenlaub Hoffman	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 50.000	50.000
Christopher Donald Bailey	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 50.000	50.000
TOTAL	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.000	100.000

TRES PUNTO DOS (3.2) Reforma el artículo quinto del estatuto social, y en consecuencia el artículo se establecerá como detalle a continuación: *"ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000), estará dividido en la suma de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una. El cuadro de integración de capital está conformado, de la siguiente forma:-----*

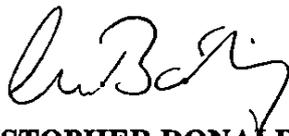
Accionistas	No. de Acciones	Capital USD)
Ralph Eichenlaub Hoffman	50.000	\$ 50.000
Christopher Donald Bailey	50.000	\$ 50.000
Total	100.000	\$ 100.000

CLÁUSULA CUARTA: El Gerente y Representante Legal de la compañía SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA., señor Christopher Donald Bailey, declara que el aumento de capital ha sido realizado de conformidad con la ley, mediante compensación de créditos utilizando la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones; y, que la inversión es de carácter extranjera directa. Adicionalmente declara que su representada no tiene contratos suscritos con el Estado ecuatoriano y que, además, se

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA.
QUITO - ECUADOR



encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA: CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** El Abogado Alberto Vivanco Aguirre queda autorizado para realizar todas las gestiones necesarias para la correcta instrumentación de este acto societario. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para la plena validez y eficacia jurídica de esta escritura.” **Hasta aquí** la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Alberto Vivanco Aguirre, con matrícula profesional diecisiete guion dos mil trece guion setecientos ochenta y cinco del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mi la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



SR. CHRISTOPHER DONALD BAILEY

C.C. 0910764174



DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
BAILEY CHRISTOPHER DONALD
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Reino Unido
 Windsor and Maidenhead
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-10-26
 NACIONALIDAD BRITÁNICA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARNA MERCEDES SALDANA FAZMIRO

No. 091076417-4



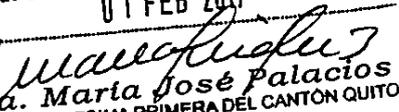
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAILEY WILLIAM FRANCIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILEY MARGARET
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAQUIL 2016-06-25
 FECHA DE EXPIRACION
2026-06-25

PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO

IGH 16 07 535 13

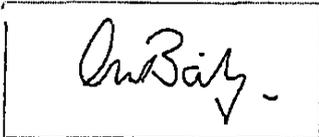



V3344V4222
 08127828

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
 doy fe que la COPIA que antecede, es
 igual al documento presentado ante mi.
 Quito, 01 FEB 2017

Dra. Maria José Palacios
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910764174

Nombres del ciudadano: BAILEY CHRISTOPHER DONALD

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1959

Nacionalidad: BRITANICA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALDAÑA PAZMIÑO MARNA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 13 DE OCTUBRE DE 1988

Nombres del padre: BAILEY WILLIAM FRANCIS

Nombres de la madre: BAILEY MARGARET

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELA YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-006-30045



173-006-30045

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.01 12:26:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910764174

Nombre: BAILEY CHRISTOPHER DONALD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MICHELLE GABRIELÁ YANEZ PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

7885
Solagro



Quito D.M., 28 de septiembre del 2012.

Señor
Christopher Donald Bailey
Presente.-

De mi consideración:

Me place comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle a Usted como GERENTE de la compañía, por el período estatutario de CINCO AÑOS, de conformidad con lo determinado en el artículo vigésimo tercero de los estatutos sociales. Sus atribuciones están señaladas en el artículo vigésimo cuarto del contrato social y demás leyes pertinentes.

Usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo determinado por el literal a) del artículo vigésimo cuarto del contrato social, en concordancia con lo determinado en el artículo vigésimo quinto de los mismos estatutos sociales.

La compañía "SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA" fue constituida mediante escritura pública otorgada el 19 de enero de 1999 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito Doctor Remigio Poveda Vargas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 99.1.1.1.00520 de 1 de marzo de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de marzo de 1999, bajo el número 582.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Ralph Eichenlaub Hoffmann
Presidente de Junta

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía "SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA" y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, 28 de septiembre de 2012.

Atentamente,

Christopher Donald Bailey
C.I. 0910764174

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **14065** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **15 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Cedros 417C y Víctor Emilio Estrada - Guayaquil
Telefax: (593-4) 2-385856 • 2-385831 • 2-385909 • E-mail: info@solagro.com.ec
Km. 11 • Vía Interoceánica Segmento Cumbaya - Tumbaco - Quito
Telefax: (593-4) 2-890909 • 2-890919 • E-mail: info@solagro.com.ec



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON. Es compulsada de la copia que
foja(s) me fue presentada
Quito a,

14 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Es **FIEL COMPULSA** de la copia certifi-
cada que me fue expuesta y devuelta
al interesado.

Quito, 01 FEB 2017

Maria José Palacios
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791414306001
RAZON SOCIAL: SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA
NOMBRE COMERCIAL: SOLAGRO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAILEY CHRISTOPHER DONALD
CONTADOR: FERNANDEZ GRJALVA MERCEDES KATHERINE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/03/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 09/03/1999
FEC. INSCRIPCION: 09/03/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: L06 GUABOS Cello:
 INTEROCEANICA Número: SIN Intersección: VIA INTEROCEANICA Oficina: PB Kilómetro: 11-1/2 Referencia Ubicación:
 TRAS LOS ALMACENES ROSE Teléfono Trabajo: 022894016 Teléfono Trabajo: 022890019 Teléfono Trabajo: 022890909
 Fax: 022280018 Email: info@solagro.com.ec Celular: 080467028

DEBITACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



Miguel Angel Lopez Plaza
 DELEGADO DEL RUC
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2012 08:18:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791414306001
RAZON SOCIAL: SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: SOLAGRO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: LOS GUABOS Calle: INTEROCEANICA Número: 8/N Intersección: 25m VIA INTEROCEANICA Referencia: TRAS LOS ALMACENES ROSE Oficina: PB. Kilómetro: 11 1/2 Teléfono Trabajo: 022854016 Teléfono Trabajo: 022890018 Teléfono Trabajo: 022890009 Fax: 022280019 Email: info@solagro.com.ec Celular: 080467028

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 15/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: SOLAGRO FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URDESA Barrio: CEDROS SUR Calle: CEDROS Número: 417 E Intersección: DIAGONAL VICTOR EJAILIO ESTRADA Referencia: TRAS DEL CENTRO COMERCIAL EL TRIANGULO Bloque: A Oficina: 1 Teléfono Trabajo: 042385856 Teléfono Trabajo: 042385871 Teléfono Trabajo: 042385809 Email: contabilidad@solagro.com.ec



Miguel Angel López Pizaro
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALP030967 Lugar de emisión: GUAYACUILAV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/01/2012 08:18:02

Página 2 de 2

RAZÓN: Es copia de la copia que en
2 feja (s) me fue presentada
Quito a 11 FEB 2012

DR. PAUL ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.

Quito, 01 FEB 2012

Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dr. Paul Andrade Torres

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA



En la ciudad Santiago de Guayaquil, de la República del Ecuador, hoy UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEIS, en el local social de la compañía ubicada en la calle Cedros #417 C y Diagonal Emilio Estrada, siendo las 9h00, se reúnen todos los accionistas de la compañía, según se detalla en el cuadro siguiente:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL (USD)
RALPH EICHENLAUB HOFFMAN	25.000	\$ 25.000
CHRISTOPHER DONALD BAILEY	25.000	\$ 25.000
TOTAL	50.000	\$ 50.000

La compañía SOLAGRO SA tiene en la actualidad, un capital de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 50.000), dividido en CINCUENTA MIL ACCIONES, ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una.

Preside la Junta el señor Ralph Eichenlaub Hoffman en calidad de Presidente de la compañía y el señor Christopher Donald Bailey en calidad de Gerente de la compañía actúa como secretario.

El secretario constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía. En tal virtud, los Accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin necesidad de convocatoria previa, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

El orden del día acordado, unánimemente, por los accionistas es el siguiente:

- 1. Aprobar el aumento de capital de la compañía;**
- 2. Reforma de los estatutos de la compañía;**

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, el Presidente de la compañía concede la palabra al Gerente de la empresa, mismo que manifiesta que es indispensable proceder al aumento de capital de la compañía y mantener la competitividad de la empresa, por lo tanto propone aumentar el capital social en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$50.000), mediante compensación de créditos, utilizando la cuenta denominada como "aportes para futuras capitalizaciones".

Los accionistas reunidos en la Junta General Universal Extraordinaria, por unanimidad, resuelven aprobar la moción propuesta, y como consecuencia, aumentar el capital de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 50.000), mediante compensación de créditos, utilizando la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, a prorrata de la participación accionaria de los Accionistas conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL USD \$	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No. ACCIONES
RALPH EICHENLAUB HOFFMAN	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 50.000	50.000
CHRISTOPHER DONALD BAILEY	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 50.000	50.000
TOTAL	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 100.000	100.000

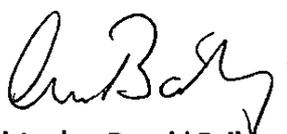
2. Reforma de los estatutos de la compañía

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día. El Secretario manifiesta que en virtud del punto anterior, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto de la compañía. Los socios aceptan la moción en virtud del aumento de capital social previamente acordado y aprueban la reforma del artículo quinto del estatuto, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO QUINTO: El capital de la compañía es de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 100.000), estará dividido en la suma de 100.000 acciones ordinarias y nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una. El cuadro de integración de capital está conformado, de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL (USD)
RALPH EICHENLAUB HOFFMAN	50.000	\$ 50.000
CHRISTOPHER DONALD BAILEY	50.000	\$ 50.000
TOTAL	100.000	\$ 100.000

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 10h00 y concede un receso para que se redacte el Acta por escrito. Reinstalada la sesión a las 10h30, el secretario procede a dar lectura del Acta definitiva, que es leída y ratificada por unanimidad de los accionistas, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 11h00, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes, junto con el Presidente y el Secretario que certifica.


Christopher Donald Bailey
 Secretario / Accionista

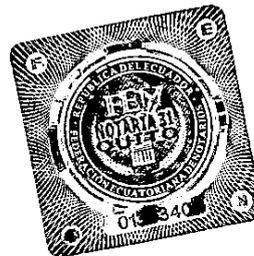

Ralph Eichenlaub Hoffman
 Presidente / Accionista

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA: SOLAGRO S.A.
SOLAGREMSA. En fe de ello la confiero debidamente Sellada y firmada
en esta ciudad de Quito a primero de Febrero del dos mil diecisiete.-



DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA, otorgada en esta Notaría el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, otorgada por: SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA, celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO, el uno de febrero del dos mil diecisiete.- Quito a, trece de febrero del dos mil diecisiete.-

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000034102

20171701017000385

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701017000385

MATRIZ	
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	DECIMA SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-01-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZÁLEZ PEÑAHERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792245095001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTADUTOS DE LA COMPAÑIA SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701031P00192

Notaría 17

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 11296



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	8618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	853
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0910764174	BAILEY CHRISTOPHER DONALD	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /01/02/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOLAGRO S.A. SOLAGREMSA
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 582 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE MARZO DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-IME-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

